

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Alfredo Alesio EGUIAZÚ, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**GARCIA RAMIRO MARCOS S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**", N° 7943, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos y acreedores de **RAMIRO MARCOS GARCIA, D.N.I. N° 25.243.270**, vecino que fuera del Departamento Villaguay, fallecido en la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, provincia de Entre Ríos, en fecha 07/08/2026.-

Publíquese por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DÍAS en un medio periodístico local de amplia circulación.-

VILLAGUAY, 14 de septiembre de 2026.-

Firmado Digitalmente por

***Dra. Carla Gottfried
Abogada - Secretaria***